

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2015-12131 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua, Tasa por Recogida de Basura y Tasa por Alcantarillado.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día seis de octubre de dos mil quince, ha aprobado inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Tasa por Suministro de Agua.
- Tasa por Recogida de Basura.
- Tasa por Alcantarillado.

Lo que se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Ribamontán al Mar, 7 de octubre de 2015.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2015/12131

CVE-2015-12131